

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO COMUNAL “CUJÍ NEGRO”
TUCUPIDO – ESTADO GUÁRICO
R.I.F. J-29930263-5
ZONA POSTAL 2330
T.U. 12-11-01-035-0000 M.P.P.C.P.S. 013017

CONSEJO COMUNAL CUJI NEGRO



Por:

Fabio Fernández

Vocero: Unidad Ejecutiva

Correo: fabiofernandez79@hotmail.com

Tucupido, Marzo de 2011

INTRODUCCIÓN

El Consejo Comunal Cují Negro, del Municipio José Félix Ribas del Estado Guárico – Venezuela; fue constituido el 25 de mayo del año 2006.

Inicia sus funciones en el mes de julio con la elaboración de algunos proyectos en los cuales se recogen las necesidades primarias de la comunidad a objeto de buscar la solución para beneficio de todos.

El Consejo Comunal de Cují Negro tiene como objetivo el desarrollo de la comunidad de la cual es su representante legal basado en los derechos constitucionales de los ciudadanos a saber: derecho a la vida, derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la vivienda, derecho a la seguridad, entre otros a fin de que los ciudadanos y ciudadanas puedan elevar su calidad de vida.

Este informe recoge en detalles la labor que se realizó a través de la organización comunitaria durante el periodo 2006 – 2010 y en el cual se enfatiza la participación activa de todos los voceros y voceras y en general de los habitantes de la comunidad en alcanzar los objetivos trazados haciendo realidad la democracia participativa y protagónica que se vive en nuestro país Venezuela y según el artículo 132 de la C.B.R.V.

La labor del Consejo Comunal se traduce en logros, los cuales van dirigidos a atender el derecho a la salud para lo cual se presentó un proyecto de construcción de la casa del médico (a) y rehabilitación del ambulatorio de la comunidad en el cual funciona la Misión Barrio Adentro con médicos cubanos y enfermera venezolana, lo cual ha venido a darle a nuestros habitantes la oportunidad de recibir la medicina preventiva y la atención inmediata a sus necesidades en el orden de salud,

garantizándose así el derecho a la salud de todos consagrados en la C.R.B.V en el artículo 83:

- ✓ Construcción de dos aulas en la Escuela Bolivariana E.C.-21 Cují Negro para la educación inicial.

- ✓ Equipamiento de cocina de la Escuela Bolivariana de Cují Negro con cocina industrial, ollas, neveras, entre otros.

- ✓ Ambientes de Misión Robinson, Misión Ribas, con más de 100 graduandos.

- ✓ Construcción de baños en la Escuela Bolivariana E.C.-21 Cují Negro.

- ✓ Electrificación y adecuación de aula para el Proyecto Canaima de primer grado.

Esto para garantizar una educación de calidad para nuestros educandos. Art. 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley de Educación Art. 6.

- ✓ Se construyó el acueducto interno y externo para surtir de agua a la comunidad.

- ✓ Se perforó un pozo con el fin de garantizar el suministro de agua a la población.

- ✓ Distribución de tanques para almacenamiento de agua a las familias más necesitadas Art. 84 de la C.R.B.V.

- ✓ Construcción de 575 mts. de acera en el sector oeste de la comunidad la cual no tenía ese servicio.

- ✓ Becas a niños y ancianos de la comunidad (60 en total) contribuyendo a mejorar su condición a la vez que es un derecho social, art. 80 y 86 de la C.R.B.V.

- ✓ Construcción de cancha múltiple 1 y 2 etapa para el disfrute del deporte y la recreación de nuestros jóvenes deportistas y población en general. Art. 111 de la C.R.B.V.

- ✓ Rehabilitación de 50 viviendas en los sectores: La Quinta, El Potrero y la Manga, de la misma comunidad.

- ✓ Construcción de 30 viviendas en la comunidad, las mismas con todos sus servicios.

✓ Rehabilitación de 35 viviendas de familias de la comunidad. Art. 82 de la C.R.B.V.

✓ Compra de casa para sede del Consejo Comunal.

✓ Construcción de sede de Sala de Batalla Social.

✓ Reparación y equipamiento de sillas de templos evangélicos, que tienen un papel formado de la moral y las buenas costumbres, Art. 59 de la C.R.B.V.

✓ Instalación de transformador para la electricidad, el cual vino a mejorar el servicio eléctrico del casco central de la comunidad, Art. 178 de la C.R.B.V.

✓ Transferencias de recursos a pequeños empresarios familiares, a fin de que estos puedan contribuir al desarrollo artesanal y productivo de la comunidad.

✓ Pequeños créditos para las unidades de producción familiar con el fin de garantizarles un trabajo digno y un medio de sustento a la familia.

✓ En cuanto al desarrollo a la alimentación instalamos en la casa comunal un Mercalito Comunal, el cual surte de los productos de la cesta básica a toda la comunidad y a las comunidades vecinas.

✓ Casa de alimentación donde se atiende a 150 personas diarias, dándoles comida y merienda gratuita.

✓ Patroleo de caminos y calles en la comunidad facilitando el libre tránsito para todos.

✓ Televisora Comunitaria Galopando TV, equipado con Video Bean, una cámara, una editora, entre otros, donados por el MINCI para garantizarle a la población el derecho a estar informados oportunamente, y para mejor información buscar en el correo WWW.youtube.comgalopandotvc

Uno de los mayores logros del Consejo Comunal en estos años es el esfuerzo y el trabajo de sus habitantes, los cuales en muchos casos se realizan voluntariamente por amor a nuestro pueblo y sin otro interés sino el bien común.

Todos estos proyectos o logros tienen una significación para nosotros, ya que toda la mano de obra ha sido exclusivamente de la comunidad.

Tenemos muchos planes para el crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad, por eso, instamos al estado venezolano a sus instituciones, a los estados, municipios, organizaciones comunitarias, a todos los que vivimos en esta patria hermana a luchar porque todos logremos con trabajo, esfuerzo y sobre todo con amor, que todos disfrutemos en un país próspero, generoso y grande como su libertador Simón Bolívar.

Todos estos logros y proyectos fueron financiados por el Gobierno Nacional, a través de Fundacomunal, el Gobierno Regional, a través de Funpagua y Encomuna y el Gobierno Municipal por medio de la Alcaldía.

Sigamos trabajando juntos, unámonos y seremos invencibles y démosle al pueblo la mayor suma de felicidad posible y construyamos una sociedad con justicia, igualdad y equidad.

Nota: Todos estos proyectos se enmarcan en el proyecto nacional Simón Bolívar y sustentados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garantizándole así sus derechos humanos a todos los venezolanos.